

RESOLUCIÓN N° 301/18-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **MARIANA ÁNGELA MARHABA MEZZABOTTA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 06/03 hasta el día 18/03/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

II) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 21/12/2018, al Lic. **PABLO RAFAEL PALMERO**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Informática. También corresponde DEJAR SIN EFECTO la licencia autorizada en el Pto. IV) del Ac. 515-DRH-2018.

III) EXTENDER la Licencia Extraordinaria con goce de haberes (Art. 49 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **ADRIANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ**, Secretaria de la Procuración General, desde el día 01/01 y hasta el día 06/02/2019. Por ello, queda MODIFICADO el Pto. V) del Ac. 269-DRH-2018.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 11/12 al 31/12/2018, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, sin Alta Médica.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 19 de Diciembre de 2018.